

IX ENCUENTRO DEL FORO LATINO-IBEROAMERICANO DE ENTIDADES MÉDICAS (FIEM)

DECLARACIÓN DE COIMBRA

MEDICALIZACIÓN DE LA VIDA Y POLÍTICA DE MEDICAMENTOS

Definimos el término " medicalización de la vida ", como: El proceso de convertir situaciones que son habitualmente normales en las personas en cuadros patológicos y pretender resolver, mediante el uso de la medicina, situaciones que no son médicas, sino sociales, profesionales o de las relaciones interpersonales.

La medicalización de la vida contribuye al aumento de la frecuentación y masificación de las consultas médicas y tiene a su vez consecuencias en la calidad de la atención, originando muchas veces frustración en buena parte de los profesionales.

La industria farmacéutica, con su dominio sobre la publicidad en los medios de comunicación, especialmente Tv y radio, la publicidad engañosa , por ej: de las terapias no convencionales y el " disease mongering "(promoción de enfermedades), tiene una sustancial incidencia en la medicalización de la vida , y ha de ser en muchos casos expresamente denunciado y corregido.

Preservar la empatía con nuestros pacientes, el tiempo que hay que dedicar a su atención individualizada, la relación de confianza médico paciente y la humanización de los actos y actuaciones médicas, es la mejor prevención para evitar los efectos indeseables derivados y luchar contra el fenómeno de la medicalización de la vida.

La relación médico - paciente, debe ser reconocida como un " bien inmaterial de la humanidad". Esta propuesta de la delegación Española en éste IX encuentro FIEM, será llevada al próximo encuentro.

La sostenibilidad de la financiación del gasto en los Sistemas Sanitarios depende fundamentalmente del crecimiento de la economía en términos de PIB, el modelo de gestión de la prestación farmacéutica y el control de la prescripción.

Constituye una exigencia de ética médica y de responsabilidad profesional, el prescribir con racionalidad, moderación y sentido económico; esto ha de ser incorporado al profesionalismo médico como una dimensión colectiva del mismo.

Se ha de reconsiderar la financiación pública de aquellos productos, medicamentos ó tecnologías de nulo valor terapéutico. Los medicamentos considerados " esenciales " han de ser gratuitos para todos los pacientes.

Los productos de las Terapias No convencionales deben ser sometidos a las mismas exigencias y procedimientos para su aprobación comercial, que el resto de medicamentos y productos.

Las políticas erróneas en el ámbito de los medicamentos y la aplicación de las tecnologías tienen relación estrecha con los derechos humanos y la dignidad de las personas, por lo que las reclamaciones al efecto han de ser realizadas ante los tribunales adecuados. Es necesaria una política común de medicamentos en Europa y en Latino-iberoamérica.

LA SALUD Y EL CAMBIO CLIMATICO EN EUROPA Y LATINO-IBEROABERICA

El cambio climático constituye ya un problema global y sus consecuencias negativas inciden en la salud de las poblaciones y puede ser ya considerado como una prioridad médica en el ámbito de la salud pública, teniendo la consideración a todos los efectos de " determinante social de la salud".

El respeto al medio ambiente y a nuestro entorno es una acto de responsabilidad y solidaridad, pero también ayudar a los países y sus poblaciones a que consigan una mayores y mejores cotas de desarrollo humano, social y de las condiciones de vida, es la mejor terapia para conseguir minimizar las consecuencias negativas del cambio climático.

El médico tiene el deber profesional y ético de comunicar a las autoridades competentes cualquier forma de alteración o deterioro en el ecosistema

potencialmente perjudicial para la salud y para la vida. Este compromiso se acepta incorporar a la Carta de Ética Médica del FIEM, para su ratificación por la Asamblea del próximo encuentro CONFEMEL.

La iniciativa por parte de la Orden Médica de Portugal de creación de un Conselho Nacional de Ecología y Promoción de la Salud, según acuerdo adoptado en la última modificación de sus Estatutos Generales es un ejemplo a seguir por el resto de Ordenes Médicas aquí representadas.

SISTEMAS DE SALUD Y DERECHOS HUMANOS RELACIONADOS CON LA SALUD

La OMS en su análisis sobre el grado de cumplimiento de los objetivos del último milenio ha denunciado que el principal problema a los que se enfrentan los gobiernos en relación al derecho a la salud de los ciudadanos son las dificultades a acceder a los servicios sanitarios en igualdad de condiciones. La crisis económico financiera global está afectando a los sistemas sanitarios y especialmente a la accesibilidad de los que menos tienen y más necesitan.

Las decisiones políticas están repercutiendo especialmente en la situación económica de las personas, con la aparición de un aumento de la pobreza y a un incremento de ciudadanos en situación de exclusión social. También afecta a la calidad de la práctica médica al disminuir los recursos financieros necesarios.

Se valora la necesidad que el ámbito FIEM se establezcan plataforma para seguir de cerca como está afectando a los derechos humanos en salud las medidas relación a la crisis económica y como se está respondiendo desde las diferentes entidades medidas a este deterioro creciente de accesibilidad en igualdad de los ciudadanos a unos servicios de calidad.

VIOLENCIA DE GENERO. PERSPECTIVAS: INTERPROFESIONAL, LOS PACIENTES Y EL GOBIERNO

La violencia de género tal y como ha sido definida por las Naciones Unidas en el año 1993, constituye en todos nuestros países una inaceptable manifestación de

discriminación, desigualdad, atentado contra la dignidad de la persona y los derechos humanos y un ejemplo de inequidad que ha de ser inasumible para cualquier sociedad democrática.

Seguimos exigiendo la consideración de la violencia de género como un problema socio-sanitario y de salud pública de primer nivel, que debe convertirse en un problema de Estado mejorando su registro y acción frente a la misma.

La responsabilidad profesional y ética exige que el médico sea proactivo y comprometido en la prevención, educación, detección, asistencia y tratamiento ante los casos de violencia de género.

Todas las Ordenes Médicas integradas en CONFEMEL - FIEM, reiteran una vez más el compromiso formal en los siguientes términos :

Potenciar y dotar de datos el Observatorio de violencia de género dentro de los países que integramos el FIEM, que debe evaluarse en el próximo encuentro.

Brindar nuestra mayor experiencia médica, con la mayor calidad posible y dentro de la ética médica, para el cuidado y la protección las víctimas respetando su autonomía.

CONSECUENCIAS PARA LA ATENCION SANITARIA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO (TTLC)

Ha sido unánime en éste IX Encuentro FIEM la exigencia de un debate público informado con total transparencia y protección de servicios públicos esenciales y de los derechos de ciudadanos, pacientes, usuarios y consumidores; aspectos que hasta ahora no se han producido y que han sido expresamente denunciados.

Los Tratados de libre comercio deben excluir explícitamente, todo aquello que afecte a los Sistemas de Salud (Salud pública, asistencia sanitaria, seguros sanitarios, distribución farmacéutica, patentes de productos farmacéuticos, sistemas de financiación selectiva, etc.)

Las Órdenes Médicas han de estar presentes, participar y ser escuchados en el debate en torno a los tratados Comerciales que impliquen la esfera de la Salud, en defensa de la protección de los ciudadanos y de los Sistemas Sanitarios públicos.

Es precisa una revisión profunda de las normativas referentes a la protección de patentes. Los Estados deben exigir el estudio de modelos alternativos a los basados en el monopolio de patentes cuando se trata del desarrollo de medicamentos o vacunas producidos por asociaciones público-privadas, como la iniciativa sobre medicamentos innovadores.

Los derechos y beneficios de las patentes no pueden estar por encima de los resultados en salud ni del valor de la vida. Los intereses comerciales y económicos nunca deberían anteponerse al interés sanitario y al cuidado de la salud.

EMPLEO, FORMACION MEDICA PRE Y POST GRADO Y RE-CERTIFICACIÓN

Las exigencias de los servicios sanitarios son cada vez mayores por lo que una de las líneas estratégicas para asegurar la calidad de los servicios sanitarios es el proceso de formación básica de médicos y médicos especialistas por el Sistema de Formación de Médico Residente (MIR), con rotaciones por diferentes servicios médicos tutorizados. Otra línea de actuación, una vez alcanzada la formación básica y/o especialidad médica correspondiente, es el proceso de mantenimiento de la competencia profesional y su evaluación, que otorgue una recertificación profesional periódica.

Aunque la acreditación de la Formación Médica Continuada (FMC) y la recertificación, no garantizan por sí mismas la calidad de los servicios sanitarios, es una excelente herramienta estratégica en las políticas de recursos humanos y en los cometidos esenciales de las Órdenes y Entidades Médicas que da prestigio, credibilidad y legitima a la profesión médica ante la sociedad.

Se ha mostrado pertinente continuar en la línea de continuar y profundizar en las Experiencias de Acreditación de la FMC, sistemas de evaluación y de la recertificación profesional y Empleo del Médico que en el presente encuentro FIEM han sido

presentadas por las delegaciones, con la introducción al tema y la moderación del representante de la delegación de España.

A tal fin el Grupo de Trabajo / Observatorio de Recursos Humanos creado con carácter permanente en el ámbito FIEM debe continuar y mejorar sus cometidos y funcionalidad de cara a futuros encuentros.

COOPERACION Y PARTICIPACION EN LAS ORGANIZACIONES MEDICAS INTERNACIONALES (ESTRATEGIAS, OBJETIVOS, PROPUESTAS)

En esta mesa de ponentes sobre cooperación y participación en las organizaciones médicas internacionales (estrategias, objetivos, propuestas), así como una propuesta para la creación de una plataforma común de comunicación, ha sido también desarrollada con amplio debate y sugerencias acerca de objetivos comunes, estrategias a tal fin, que serán objeto de posterior abordaje y desarrollo.

Se han aprobado además, por unanimidad, otras dos importantes declaraciones:

- Declaración de Coimbra sobre situación de alerta de salud pública por el virus Zika, ante los juegos olímpicos del Rio de Janeiro 2016;
- Declaración de Coimbra en relación con la crisis del sector salud de Venezuela.

Coimbra, 3 de Junio de 2016